



Asunto: Se rinden informes de actividades correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2021.

La Paz, Baja California Sur, a 06 de diciembre del 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.
P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, los informes de actividades correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2021, debidamente validados por la Unidad Jurídica de la SESEABCS.

De esta manera, regularizo la entrega de los informes respectivos, aclarando que en lo que corresponde a los meses de agosto a octubre ya recibí el pago correspondiente a los mismos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Elide Salvatierra Ramírez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.



06 DIC 2021

RECIBIDO

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

Maestra Elide Salvatierra Ramirez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025

1. Reporte de Actividades:
Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/lacuerdos/productos (Emita los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>02/12/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Sesión de capacitación, de la Plataforma del Observatorio Anticorrupción del Sistema Nacional y Locales Anticorrupción. En esta ocasión la capacitación le correspondió al estado de Coahuila, dirigida por su Secretario Técnico del proyecto Lic. Oscar Secretario Técnico de la SESEA Coahuila.</p> <p>Sonora está interesado en instrumentar el Observatorio ciudadano anticorrupción, el cual es uno de los ejes rector del Programa de Trabajo 2021-2022, de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, como sistemas de medición de los SEAS, en coadyuvancia con la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey. Juan José Tena García, explicó técnicamente como se opera la Plataforma para su implementación.</p> <p>Hilda Goretti López, Coordinadora del Grupo de Trabajo, informa que en cuanto se firme la Carta Responsiva del Uso de la Plataforma, serán entregados el password y la contraseña para comenzar a trabajar.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y Locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos, en este tema en concreto estamos siendo coordinados por la escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey y por la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red de CPC del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como ACUERDO, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ACUERDA, que el CPC del estado de Coahuila, por conducto del Lic. Oscar Gutiérrez, de la SESEA, determinará quien firmará la Carta Responsiva con la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, para el uso de la Plataforma y lo hará saber a Herlinda Goretti Coordinadora del grupo de trabajo a efecto de que se prepare la documentación relativa. Una vez firmada la Carta Responsiva, se les hará entrega de su password y contraseña para ingresar a la plataforma, en la que encontrarán directamente las variables o los indicadores correspondientes a cada ente público a fin de comenzar a requerir dicha información ya sea directamente por solicitud de CPC o bien mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. <p>❖ Se ACUERDA, que se realizarán sesiones de seguimiento cuando así sea solicitado a la Comisión de Indicadores.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>02/12/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lectura del orden del día -Lectura y aprobación de la Minuta de la Sesión ordinaria anterior del día 18 de octubre del 2021. -Presentación del Informe de Avance de los grupos de trabajo a cargo de los Coordinadores: <ul style="list-style-type: none"> - Victor Hugo Veyra Avilés.- Indicadores de ausencia de corrupción para los Sistemas Anticorrupción del País en coordinación con World Justice Project - Hilda Goretti López Verver y Vargas.- Observatorio del Sistema Nacional y Estatales Anticorrupción - Lucero Calderón Hernández.- Anexo Transversal, en coordinación con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas - Carlos M. Anguiano Solano.- Derechos Humanos y Combate a la Corrupción. -Informe de avance de acuerdos concertados por los integrantes de la CIMMR el 18 de octubre de 2021. <p>Jafía Pacheco solicitó la modificación del orden del día en virtud de que Víctor Veyra y Carlos Anguiano por razones de agenda de trabajo les es imposible presentar el informe de avances en esta sesión y solicita se apruebe se presenten los dos informes en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión de Indicadores.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la función X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como ACUERDO, lo siguiente:</p> <p>Se APRUEBA, la Minuta de la Sesión ordinaria del día 18 de octubre del 2021.</p> <p>Se tienen por presentados los Informes de Avance de los grupos de trabajo a cargo de los Coordinadores:</p> <p>Hilda Goretti López Verver y Vargas.- Observatorio del Sistema Nacional y Estatales Anticorrupción; y</p> <p>Lucero Calderón Hernández.- Anexo Transversal, en coordinación con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas.</p> <p>Es importante mencionar, que estos avances informados por los Coordinadores de los grupos de trabajo, son en seguimiento a una ruta crítica de trabajo donde el fin es que el Sistema cuente con instrumentos de monitoreo y evaluación tanto en relación a las políticas estatales anticorrupción, como en lo que se refiere al trabajo de los entes de los Comités Coordinadores.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y ciudadanos.</p>	<p>05/12/2021</p> <p>Sesión via zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur.</p> <p>En esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>Reunión de Trabajo con los miembros del Comité Participación Ciudadana de B.C.S., En esta sesión se llevó a cabo la revisión y el En esta sesión se llevó a cabo la revisión y el análisis para determinar llevar a cabo evento público, con motivo del día Internacional del combate a la corrupción 9 de diciembre. Dado que la corrupción afecta en todos los ámbitos de la sociedad. Por eso su prevención permite avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ayudar a proteger nuestro planeta y crear empleos, favorecer la igualdad de género y garantizar un mayor acceso a servicios esenciales como la salud y la educación.</p> <p>El Día Internacional contra la Corrupción de 2021 busca destacar los derechos y responsabilidades de todos -Incluidos los Estados, los funcionarios públicos, los agentes de la ley, los representantes de los medios de comunicación, el sector privado, la sociedad civil, el sector académico, el público y los jóvenes- en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Este evento sería como un foro de debate sobre el tema del combate contra la corrupción.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades de la Red de Participación Ciudadana. Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>Se ACUERDA Se ACUERDA: Invitar a la Diputada. Gabriela Cisneros Ruiz, de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y la Diputada, Eufrocina López Velasco, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.</p> <p>Así como al Dr. Fco. Javier Lozoya Del Pino, Profesor-Investigador de la UABCS.</p> <p>Profundizar la convocatoria en medios y redes sociales, a escuelas medias y superiores.</p>	

<p>Atribución Legal (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/lacuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/12/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Foro Internacional con motivo de la celebración del 9 de diciembre, día del Combate a la Corrupción denominado "Combate a la corrupción en la construcción de la Infraestructura en México, presente y futuro" Consejo Mundial de Ingenieros Civiles en la siguiente dirección: https://www.youtube.com/c/WorldCouncilofCivilEngineers</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos. Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Conoce la posición, que guarda el Senado de la República, en relación a la Obra Pública. <p>Intervinieron los Senadores de la República: Maestra Claudia Edith Anaya Mota. Ing. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín. Dr. Emilio Álvarez Icaza Longoria.</p>	



<p>Atribución Legal (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/12/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Conversatorio "Panel Retos y desafíos de la Plataforma Nacional de Transparencia ante su evolución, características y resultados", por el INAI y el ITAI/BCS. Sesión presencial en el Poliforo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Este 10 de diciembre, en el día Internacional de los derechos humanos, con el fin de fomentar la cultura archivística y socializar los conceptos fundamentales de la gestión documental con un lenguaje sencillo y de fácil comprensión, el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Baja California Sur, ITAI/BCS, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, presentaron el Diccionario de Archivos, durante el evento, la Comisionada Presidenta del ITAI/BCS, Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, agradeció a la Comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, por el apoyo brindado para realizar la presentación del Diccionario de Archivos.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>Asimismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente: El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ITAI/BCS, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, llevaron a cabo el Panel "Retos y Desafíos de la PNT, ante su Evolución, Características y Resultados", el cual fue moderado por la Comisionada Presidenta del ITAI/BCS, Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, donde se contó con la participación de los Comisionados del INAI, la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, y el Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, además de la valiosa participación de la Dra. Alma Lidia Coita Ojeda, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	

Es importante destacar que una de las panelistas fue la Dra. Alma Lidia Coita Ojeda, miembro del CPC BCS, quien expuso la experiencia del uso de la Plataforma a nivel local, así como los retos y las áreas de oportunidad que se han detectado.

Maestra Elide Salvatierra Ramirez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025

Alma Lidia Coita Ojeda



ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.



2. Reporte de Actividades:
 Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con bases en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>01/12/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</p> <p>En esta sesión se llevó a cabo la revisión de los últimos detalles documento Bases para la Coordinación y Funcionamiento de los Entes del Sistema Estatal Anticorrupción. Las cuales, tienen por objeto establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, y de estos con otros entes públicos o privados que se relacionan con la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>Además la organización de evento público, con motivo del día internacional del combate a la corrupción 9 de diciembre.</p> <p>El Día Internacional contra la Corrupción de 2021 busca destacar los derechos y responsabilidades de todos -incluidos los Estados, los funcionarios públicos, los agentes de la ley, los representantes de los medios de comunicación, el sector privado, la sociedad civil, el sector académico, el público y los jóvenes- en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Este evento sería como un foro de debate sobre el tema del combate contra la corrupción.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Así como la lucha contra la corrupción.</p>	<p>Se esta sesión de derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se APRUEBA el documento definitivo denominado Bases para la Coordinación y Funcionamiento de los Entes del Sistema Estatal Anticorrupción, para ser aprobado en la próxima sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva. ❖ Se ACUERDA, que el evento para la celebración del 9 de diciembre "Día Internacional contra la Corrupción", sería un foro de debate sobre el tema del combate contra la corrupción, en donde participen todos los entes que conforman el Comité Coordinador.. 	



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>06/12/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y con algunos enlaces de los entes del Comité Coordinador.</p> <p>Se abordaron los siguientes puntos:</p> <p>En esta sesión hubo dos puntos de acuerdo de especial importancia, que son la aprobación de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bases para la Coordinación y Funcionamiento de los Entes del Sistema Estatal Anticorrupción. <p>Las cuales, tienen por objeto establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, y de estos con otros entes públicos o privados que se relacionan con la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. La aprobación de la compilación de las propuestas obtenidas mediante la realización de las 4 mesas de trabajo para la generación de las estrategias y líneas de acción para la atención de las prioridades de cada uno de los Ejes de la PEABCS. 	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Se esta sesión de derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>Se APRUEBA el documento denominado "Bases para la Coordinación y Funcionamiento de los Entes del Sistema Estatal Anticorrupción".</p> <p>Se APRUEBA la compilación de las propuestas obtenidas mediante la realización de las 4 mesas de trabajo para la generación de las estrategias y líneas de acción para la atención de las prioridades de cada uno de los 4 Ejes de la PEABCS.</p> <p>Estas propuestas de especialistas en el tema del combate a la corrupción serán integradas en forma de acciones o programas que atenderán la prioridad que corresponda de la PEABCS.</p>	